

Bancolombia Bajamos la tasa para que tengas tu casa.*

*Aplican TyC.

Inicio > Noticias de Minería y Energía > Ordenan suspender exploración de gas en pozo Uchuva 2 de **Ecopetrol** por...

Noticias De Minería Y Energía **Ecopetrol** Noticias Y Análisis De Interés Noticias Económicas Importantes Noticias Empresariales

Ordenan suspender exploración de gas en pozo Uchuva 2 de **Ecopetrol** por falta de consultas previas

Un fallo de tutela ordenó detener las exploraciones en el pozo Uchuva 2 que **Ecopetrol**, con su socio operador Petrobras, adelantaba en el offshore.

Por Yennyfer Sandoval - 2024-09-13



Ordenan suspender exploración de gas en pozo Uchuva 2 de **Ecopetrol** por falta de consultas previas. Imagen: **Ecopetrol**

Faltan pocos días para el

16º Congreso Anual de Energía

19 de septiembre Hotel JW Marriott Bogotá

Más información en: WWW.CONGRESOACOLGEN.COM

Inscripciones: inscripciones@acolgen.org.co
+57 302 663 81 99
+001 221 94 59

Organiza: acolgen Operador cultural: OCAO

Con Pibank ahorras de verdad

Cuenta Pibank 13%^{EA}

Ábrela en www.pibank.co

Conoce más de nuestra tasa en www.pibank.co

Fogafin: Política crediticia del Banco de la República

Empresas IMPARABLES

Para que su negocio no se detenga sus procesos críticos deben ser CONFIABLES SEGUROS Y ESCALABLES

cadena acompañamos la transformación

Bancolombia

Elige una cuenta con retiros incluidos

Ábrela aquí

Un fallo de tutela del Distrito Judicial de Santa Marta (Colombia) ordenó detener las exploraciones que **Ecopetrol**, con su socio operador Petrobras, adelantaba en el mar Caribe colombiano con el pozo Uchuva 2 (que pretendía dimensionar y precisar el tamaño de las reservas de gas que hay en la región tras el descubrimiento con Uchuva 1).

Bancolombia

Elige una cuenta con retiros incluidos

Ábrela aquí

Síguenos en nuestro canal de noticias de WhatsApp

De acuerdo con el documento oficial, las exploraciones se detienen hasta que las compañías no hagan efectivas unas consultas previas con las comunidades aledañas (que podrían estar impactadas en la región en las que las operaciones de **Ecopetrol** y

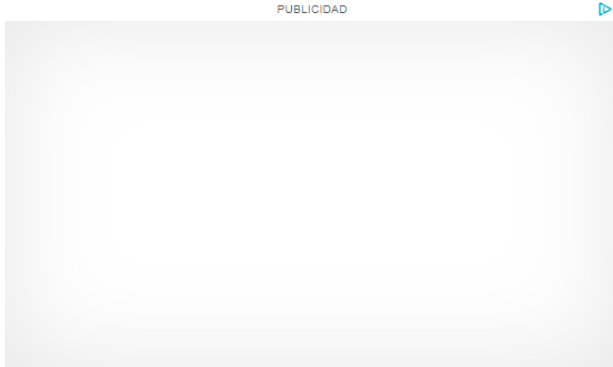


Petrobras tienen influencia).

La tutela fue interpuesta por el denominado gobernador de la Comunidad Indígena de Taganga, Ariel Daniels de Andreis.

“Ordenar la suspensión inmediata de todas las actividades relacionadas con el proyecto de exploración y explotación en el Área de Interés de Perforación Exploratoria Tayrona, en el pozo Uchuva 2, **hasta que se cumplan las siguientes condiciones**”, dice el fallo.

Y especificó una serie de acciones que se deben llevar a cabo de manera adicional:



- Ordenar al Ministerio del Interior que, en un plazo no mayor a un mes, revise y corrija la Resolución ST-1630 del 2 de noviembre de 2023, en el sentido de reconocer explícitamente la presencia del Cabildo Indígena de Taganga en el Área de Explotación y Desarrollo Tayrona.

Recomendado: [CitiResearch advierte riesgo por politización en Ecopetrol y caída en precios del petróleo](#)

- Expedida la resolución corregida a que se refiere el literal a), **se deberá autorizar en un plazo no menor a 30 días la realización inmediata de la consulta previa, libre e informada con el Cabildo Indígena de Taganga respecto al proyecto de exploración y explotación en el Área de Interés de Perforación Exploratoria Tayrona.**

Esta consulta deberá llevarse a cabo de conformidad con los estándares internacionales y constitucionales, garantizando la participación efectiva de la comunidad Cabildo Indígena de Taganga en todas las etapas del proceso.

- Ordenar a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que realice un nuevo estudio de impacto ambiental y sociocultural que incluya específicamente los efectos del proyecto sobre el Cabildo Indígena de Taganga y su relación con el entorno marítimo, en un plazo no mayor a cuatro meses.

- Se pidió a la Presidencia de la República que, en coordinación con los ministerios del Interior, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y de Minas y Energía, **desarrolle en un plazo no mayor a seis meses un protocolo interinstitucional para la identificación, consulta y protección de las comunidades ancestrales del agua en futuros proyectos.**

- Se sugiere crear un comité de supervisión conformado por representantes del Cabildo Indígena de Taganga, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, para vigilar el cumplimiento de estas órdenes y el respeto a los derechos de la comunidad.

- Prevenir al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Cabildo Indígena de Taganga, **que desarrolle un plan de salvaguardia de las prácticas culturales y conocimientos tradicionales relacionados con el entorno marítimo de la comunidad**, en un plazo no mayor a seis meses.

- Ordenar a **Ecopetrol** y Petrobras que se abstengan de utilizar nombres o símbolos culturales de la comunidad Taganga o de otros pueblos indígenas en sus proyectos sin el consentimiento expreso de estas comunidades, y retiren la denominación del proyecto «Uchuva» y «Área de Interés de Perforación Exploratoria Tayrona».



- Publicidad -



- Publicidad -



- Publicidad -



- Publicidad -



- Publicidad -



- La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) **tendrán que implementar un proceso de verificación independiente de la presencia de comunidades tradicionales en las áreas de futuros proyectos, no limitándose a la certificación del Ministerio del Interior.**

Recomendado: Morgan Stanley sube recomendación sobre Petrobras y mantiene a **Ecopetrol** fuera de sus favoritas

- El Ministerio del Interior y a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) deberán diseñar e implementar, en un plazo no mayor a tres meses, un programa de capacitación para funcionarios públicos sobre los derechos de las comunidades ancestrales del agua y los procedimientos adecuados de consulta previa, en las regiones costeras.
- Ordenar a la defensoría del pueblo **divulgar e implementar medidas pedagógicas para poner en conocimiento a todos los pueblos étnicos costeros del Atlántico, Pacífico, San Andrés y Providencia, la presente tutela para que los mismo tengan conocimiento de sus derechos.**
- Notificar a las partes intervinientes por el medio más expedito posible de la presente decisión.
- Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión en caso de no ser impugnada la presente tutela. (Artículo 32 Decreto 2591 de 1991).

Hasta el momento, **ninguna de las empresas afectadas ni entidades involucradas en el fallo de la suspensión de exploración en el pozo Uchuva 2 de Ecopetrol (en asocio con Petrobras) se han pronunciado al respecto.**



5 positions for weight loss

Esta noticia la leyeron primero los suscriptores del servicio Premium de Valora Analytik
 Conócelo aquí

- ETIQUETAS** **ecopetrol** energía Energía y gas Gas Gas Natural Gas natural en Colombia hidrocarburos Petrobras

Artículos relacionados Más del autor



Dólar en Colombia cae con fuerza este 13 de septiembre: rompe el soporte de \$4.200

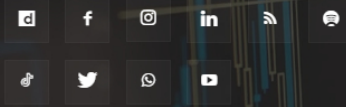


Estas son las tres importantes vías que siguen cerradas en Colombia



Por segundo año consecutivo, Grupo Argos entre 1.000 mejores compañías del mundo de acuerdo con TIME y Statista





📍 Cr 43A No. 5A - 113 Of. 802 Edificio One Plaza -
Medellin (Antioquia) - Colombia
☎ (+57) 321 330 7515
✉ Email: info@valoraanalitik.com

Comercial y pauta

Wilmar Ladino - Director Comercial
☎ (+57) 300 355 0490
✉ Email: comercial@grupovalora.com.co

Petróleo
Energía y Minería
Macroeconomía
Empresas
Política
Infraestructura
Monedas
Mercados
Internacional
Finanzas personales

Destacado
En Perspectiva
Valora sostenible
Especiales Valora
Zona Bursátil
Indicadores
Gráficos
Videos
Podcast
Video columnas

